CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO
PERÚ LIBRE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Horas: 15:00

Moción de Orden del Día N° 16783

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO POR CONMEMORARSE LOS 64 AÑOS DE REAPERTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano, fue creada por Ley N° 406 el 29 de agosto de 1856, por el Gobierno del mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado, con la denominación de Universidad de Puno, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales.

Que, e1 de marzo de 1858 inició las actividades académicas en Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, siendo su primer Rector Juan Cazorla y Vicerrector Manuel Pino. Funcionó seis años, hasta 1863.

Que, en 1864 se cerró la universidad por problemas socio políticos, crisis económica y financiera. Por falta de presupuesto, local propio y estatuto.

Que, el Ing. Enrique Torres Belón, siendo senador por el departamento de Puno logró su reapertura, mediante la Ley N° 13516, con el nombre Universidad Técnica del Altiplano, promulgado el 10 de febrero de 1961 durante el 2do Gobierno del Presidente Constitucional de la República del Perú Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 29 de abril de 1962 reinicia sus actividades académicas en ceremonia pública y solemne con la Facultad de Ing. agropecuaria y el instituto de estudios socio económicos. En 1983 la Ley Universitaria N° 23733, le asigna el nombre de Universidad Nacional del Altiplano.

Que, en la actualidad la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se convirtió en la pionera de la educación profesional en el sur del Perú.

Por lo expuesto, es necesario que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento por el valor histórico, educativo y cultural que tiene la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, ubicado en la ciudad de Puno, por conmemoramos el 64° aniversario el 29 de abril.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, quienes celebran su sexagésimo cuarto año de reapertura; asimismo, reconocer su legado educativo, histórico y cultural en la línea de tiempo de la región Puno y el país.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al Dr. Paulino Machaca Ari, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en la provincia de Puno, departamento de Puno.*

Lima, 29 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/04/2025 13:16:08-0500